INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.

En calidad de Comisaria de la Compañía AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art.321 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que una vez examinado los balances de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyó una revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Los Administradores han colaborado para el buen cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada, aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el Control Interno implementado por la Gerencia de la Compañía AEROPIAGI TECHONOLOGY S.A., se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

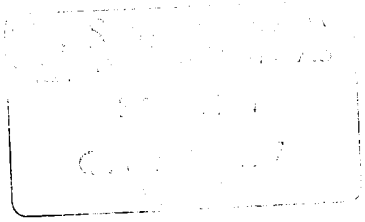

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de funciones de los comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada.
Así como también que dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 98.1.4.30007 del 18 de Marzo de 1998, dictada por la Superintendencia de Compañías.

OPINIÓN ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2008, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a Principios Contables de General Aceptación.

ELABORACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía AEROPIAGI TECHONOLOGY S.A.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2008

Principales Indicadores Económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	1.329.322,08	=	**7,67**
Pasivo Corriente	173.287,51		

Este Indice de Liquidez refleja la capacidad de pago. La Compañía dispone de $7,67 de dólar por cada dólar de endeudamiento, por lo que puedo mencionar que Aeropiagi Technology S.A. cuenta con una buena liquidez y puede resolver y cubrir deudas con terceros, presentando una tendencia de dinero oscioso, por lo que se sugiere invertir.

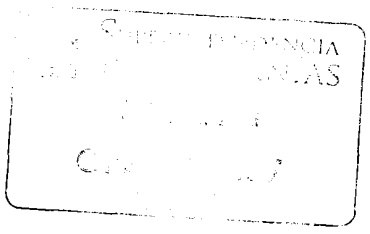

PRUEBA ÁCIDA:

$$\frac{\text{Activo Corriente C/P } 1.127.405,05}{\text{Pasivo Corriente } 173.287,51} = 6.51$$

Este índice nos muestra si la empresa está en capacidad de cubrir las deudas con terceros con el disponible a la vista con que cuenta realmente la empresa, en este caso la compañía tiene suficientes recursos a corto plazo para cubrir sus deudas con el efectivo que tiene tanto en caja como en sus respectivas cuentas bancarias.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{Pasivos con terceros } 1.414.532,99}{\text{Total Activos } 1.465.003,39} = \mathbf{0.96}$$

Este Indice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de sus Activos, es decir por cada dólar que posee la empresa, $0.96 le pertenece a terceros, o que también $0.96 se debe destinar para cubrir deudas.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

INGRESOS	
Ingresos Operacionales	1.036.838,00
Ingresos no Operacionales	0,00
TOTAL INGRESOS	**1.036.838,00**
EGRESOS	
Costos	585.102,56
Gastos Operacionales y de Administración	400.891,85
TOTAL EGRESOS	**985.994,41**
UTILIDAD NETA	**50.843,59**

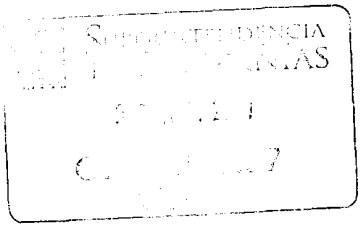

PERIODO MEDIO DE COBROS:

$$\frac{\text{Cuentas y Dctos x Cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}} = \frac{389.896,71 \times 360}{1.036.838,00} \text{ d.} = \textbf{135 días}$$

Este índice refleja el tiempo en que la empresa se demora en recuperar sus cuentas por cobrar, como observamos el tiempo promedio es de 135 días siendo la política a los 60 días, por lo que recomendamos agilitar las gestiones de cobro, puesto que no estamos trabajando con el dinero del giro del negocio y eso ya no resulta una rentabilidad para la empresa.

MARGEN DE UTILIDAD

$$\frac{\text{Utilidad Neta } 50.843,59}{\text{Ventas Netas } 1.036.838,00} = \textbf{5\%}$$

Este índice refleja el porcentaje de utilidad líquida que está percibiendo la empresa, como se refleja en el cálculo anterior el margen de utilidad de Aeropiagi Technology S.A. es del 5% siendo un muy buen porcentaje en referencia a la inflación y en comparación con otras empresas.

CONCLUSIÓN

He desempeñado mi función de Comisaria de la Compañía AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A., de acuerdo a los puntos estipulados en la Ley de Compañías, sus reglamentos, y sus resoluciones, debiendo dejar plena constancia del excelente desempeño de los Señores Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se reflejan en positivos resultados y beneficios en favor de la Compañía.

En consideración con mi responsabilidad y calidad de mi misión, certifico los balances respectivos.

Atentamente,

C.P.A. Alexandra Montenegro C.
COMISARIA AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.
Reg. No. 127 PI